ATENCION DE ESCAPES - EMERGENCIAS TEL.: 0-800-777-5427 RECLAMOS Y CONSULTAS COMERCIALES TEL.: 0-810-444-5427



Litoral Gas S.A.

Mitre 621 - (2000) Rosario C.U.I.T.: 30-65786633-0 **IVA Responsable Inscripto** 

Ingr.Brutos C.M.: 30-65786633-0 / J.Sede: 921

0098-24527104 (F) NUMERO:

15/07/2019 FECHA DE EMISION:

F. Inicio Activ.: 28/12/1992

ZAHRADNICEK JORGE EDUARDO **LAGOS OVIDIO AV. 2797 06 11 03** 

(2000) ROSARIO

T.Cliente: Residencial R10SB2  $T.Contrib.: \hbox{ \tt Consumidor Final}$ **CUIT/DNI**: 12700982

N° CLIENTE 0010730502

N° Persona: 80145 Fecha limite nado en hancos 14/08/2019

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						00110			echa minte pa	igo en bancos	14/00/2019
	DIREC	CION	DEL SUMINISTRO			COD. SUC	. COD. LOC.	RUTA	G. FACT.	N° CLIENTE	PERIODO
LAGOS OVII	DIO AV. 2797 06	L1 03	3 - (2000) RO	SARIO		12	12	2	73 0024	0010730502	03/2019
NRO MEDIDOR	FECHA LECTURA ANTERIOR	T.	LECTURA ANTERIOR	FECHA LECTURA ACTUAL	T.	LECTURA ACTUAL	CONSUMO REGIS	TRADO M3	CALORIAS SUMINISTR	ADAS FACTOR CORRECCION	CONSUMO A 9300KCAL/N
426154	03/04/2019	R	3243	03/06/2019	R	3276		33	9401	1.01104	33.72
factor de caloría	ıs suministradas compren	de la c	orrección por factor	de presión. Tipo de Le	ctura:	R=Real F=Fstima	da A = Aiusta	ıda		ONSUMO TOTAL	33.72

	EVOL	UCION DE SU	CONSUMO DE	GAS		Cargo fijo	106,58	
B03/18(R)	B04/18(R)	B05/18(R)	B06/18(R)	B01/19(R)	B02/19(R)	Gas consumido 16.86 m3 x \$8.692260=	146,55	
34	39	37	37	36	35	DRei-Rosario-O.N.4064 y mod (0.738000%)	1,88	
Costo diario promedio de su consumo: \$ 4.27						Der.PublicRosario-O.N.8324 y mod Imp.Ing.Brutos (Transporte)	0,01 1,31	
DETALLE DE DEUDA PENDIENTE				E		<pre>Imp.s/IIBB Gas Retenido Transporte</pre>	0,10	256,43
Comprobante Vencimiento Importe						IVA Cons.Final (21%) Gravamen municipal (7.485246%) Fondo Fidu.Subsid.Resid-Art.75 Ley 25565		53,85 19,19 4,40
						TOTAL LIQUIDACION DEL PERIODO Dif.Pago Res.SGE N.336/19(*)		333,87 -73,45

Items a facturar s/cta. simple o de gestión Nro. 107305/2

### INFORMACION ADICIONAL

Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión 3.69% Cargo por aviso de deuda \$ 97.00 (más impuestos) Cargo por reconexión \$ 686.00 (más impuestos)

(\*)Por Res.SGE N°336/19 el monto total diferido se incluirá sus respect. vtos, en 5 cuotas mensuales iguales y consec.

EL MONTO DE IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL

99892694989 CODIGO PAGOS BANELCO / PAGO FACIL: TOTAL A PAGAR hasta el 05/08/2019 260,42 24899892694989 CODIGO LINK PAGOS: **CLAVE DE DEBITO AUTOMATICO:** 00107305025

TARIFA APLICADA SEGUN RESOLUCION ENARGAS	DIAS	TIPO DE TARIFA	CARGO FIJO	FACTURA MINIMA	CARGO x m3	
199/2019(01/04/19)	27	R1	213.174841	213.174841	8.052658	
199/2019(01/05/19)	31	R1	213.174841	213.174841	9.124519	
199/2019(01/06/19)	3	R1	213.174841	213.174841	9.982009	
TARIFA PONDERADA Y APLICADA	61	R1	106.580000		8.692260	 

IMPORTANTE: si registra deuda vencida regularice la misma y evite inconvenientes. No necesita concurrir a una sucursal. Ingrese en en www.litoral-gas.com.ar Oficina virtual opción Pagos y Deudas >> Emisión deuda para pago en bancos, tilde las facturas a cancelar, imprima la boleta de pago con código de barras y abone la misma en cualquier entidad recaudadora habilitada.

# **PARA EL CLIENTE**

C.E.S.P. Nro.: 30280002678116

F.Vto.: 21/07/2019

Litoral Gas S A

	- uo o ., .,	
NUMERO		
A P	AGAR HASTA	IMPORTE

Litoral Gas S.A.

O

NUMERO	A PAGAR HASTA	IMPORTE	

# **TALON PARA EL BANCO**

Litoral Gas S A

Ellorar Gao Gir II								
NUMERO	0098-24527104							
A P	AGAR HASTA	IMPORTE						
	05/08/2019	260 42						

## Litoral Gas S.A.

NUMERO	A PAGAR HASTA	IMPORTE		
0098-24527104	05/08/2019	260,42		



#### ESTIMADO CLIENTE:

- Usted tiene derecho a elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia conforme se establece en el Reglamento de Servicio. Consulte en la Oficina Comercial
- más cercana a su domicilio. El Cuadro Tarifario y el Reglamento de Servicio están a su disposición en todas nuestras Oficinas Comerciales y en www.litoral-gas.com.ar.
- "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas." Según ley 24240 para Usuarios Residenciales.

## Lectura de Medidor y Facturación:

Los medidores de clientes Residenciales se leerán en forma bimestral. Los del resto de clientes, se leerán en forma mensual. Para clientes Residenciales el consumo registrado en el bimestre se facturará en dos (2) LSP-Facturas, con frecuencia de emisión y vencimiento mensual.

## Pago de las LSP-Facturas:

Las LSP-Facturas cuentan con un único vencimiento y una fecha límite para pago en entidades recaudadoras. Incurrirán en mora desde el día del vencimiento y hasta el día del pago. Los intereses moratorios se incluirán en la siguiente LSP-Factura en renglón por separado. Transcurridos dichos plazos y antes del corte de servicio, los pagos podrán efectuarse en las entidades recaudadoras especialmente autorizadas para cobranzas de LSP vencidas o en nuestras oficinas comerciales con medios de pago habilitados. Las sucursales de Litoral Gas reciben pagos

únicamente con tarjetas de débito o crédito o cheques propios del

Intereses moratorios: La tasa máxima de interés a utilizar en el caso de Usuarios Residenciales será equivalente a una vez y media la tasa para depósitos a plazo fijo en pesos a 30 días, y tratándose del resto de Usuarios, será equivalente a una vez y media la tasa activa cartera general cobrada por operaciones en pesos a 30 días; ambas publicadas por el Banco de la Nación Argentina. Se aplicará sobre el importe a pagar de la LSP-Factura y por los días transcurridos entre la fecha de vencimiento de la misma y la fecha de efectivo pago,incluyéndose los intereses por pago fuera de término en la siguiente Liquidación de Servicios Públicos. En el frente de esta Liquidación de Servicios Públicos figura la tasa vigente al momento de la emisión.

#### Corte del servicio por falta de pago:

Transcurrido el vencimiento de cada LSP-Factura, y manteniéndose impaga la misma, Litoral Gas quedará facultada para enviar al domicilio del Cliente un Aviso de Deuda común bajo firma con un plazo no inferior a dos (2) días hábiles para la cancelación de lo adeudado. Vencido dicho plazo, Litoral Gas podrá suspender el suministro del Cliente. La notificación de deuda podrá ser por vía electrónica si el usuario hubiese optado expresamente por este medio.

## Restitución del servicio suspendido por falta de pago:

Luego de cancelada la deuda y los cargos correspondientes, la Distribuidora rehabilitará el servicio dentro del día hábil siguiente al del pago por parte del usuario.

Previo a reanudar el servicio, Litoral Gas realizará las comprobaciones necesarias y pertinentes a fin de verificar condiciones de seguridad, siendo requerida la presencia del usuario o morador en el momento del operativo. Si resulta necesario reacondicionar la instalación, el usuario deberá acudir a un instalador gasista matriculado.

Cambios de titularidad, destino del servicio o baja: Si se modifica la titularidad del servicio, su destino, o se produce la baja del mismo, deberá informarlo inmediatamente en la Oficina Comercial correspondiente al domicilio de consumo. Estos trámites son gratuitos.

### Reimpresión de su Liquidación de Servicios Públicos:

Puede obtener una reimpresión de su LSP ingresando en el portal de Internet www.litoral-gas.com.ar o solicitar un duplicado de la misma comunicándose con nuestro Centro de Atención Telefónica (0810-444-5427) o en cualquiera de nuestras oficinas comerciales

Factura Digital y Oficina Virtual
Puede solicitar el envío de sus Liquidaciones de Servicios Públicos (LSP)-Facturas por correo electrónico en cualquiera de nuestras oficinas comerciales o ingresando en <u>www.litoral-</u> gas.com.ar. Para realizar y registrese con una clave personal en nuestra Oficina Virtual.

"Trabajamos para mejorar su Calidad de Vida"

### MEDIOS DE PAGO:

Tarjetas de débito: en oficinas comerciales con tarjetas Maestro, VISA DEBITO y Cabal 24 (excepto oficinas Rosario Norte y Rosario Oeste)

Tarjetas de crédito: en oficinas comerciales con tarjetas Mastercard, Cabal, Visa y American Express (excepto oficinas Rosario Norte y Rosario Oeste)

Débito automático: a través de su cuenta bancaria (PAGO DIRECTO), de su cuenta en la Asociación Médica de Rosario, o utilizando las tarjetas Visa, Mastercard, American Express, Cabal, Naranja, MAS, CMR. Recuerde que en caso de Stop-Debit o Baja a la Adhesión, deberá hacerlos con 5 días de anticipación al vencimiento de la LSP-Factura.

Medios electrónicos: cajeros de la red BANELCO y LINK, y a través de Internet en www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar, www.masterconsultas.com.ar y www.visa.com.ar las 24 horas todos

Pagos sin liquidación de Servicios Públicos: con el código de LINK PAGOS de una Liquidación de Servicios Públicos anterior, en todas las sucursales de Santa Fe Servicios (válido para Liquidación de Servicios Públicos de consumo)

## Lugares de Pago que cobran Liquidación de Servicios Públicos vencidas con proceso de corte de servicio no iniciado:

Ud. puede abonar su Liquidación de Servicios Públicos incluso vencida con proceso de corte de servicio no iniciado en los lugares de cobranza habilitados. Para consultar ingrese en www.litoral-gas.com.ar. Entidades Recaudadoras Habilitadas: Para consultar ingrese en www.litoral-gas.com.ar

### PARA SU SEGURIDAD:

Mantenga una ventilación permanente en los ambientes con artefactos encendidos.

Haga revisar periódicamente los artefactos y la instalación interna de su domicilio por un instalador matriculado.

## Si Usted detecta una pérdida de gas:

NO accione interruptores eléctricos. NO fume ni use encendedores.

- SI. Ventile ambientes abriendo puertas y ventanas.
- SI. Revise si se apagó un piloto o quedó abierto algún artefacto.

SI. Llame	al servicio de	Emergencias	de Litoral Gas.

OFICINAS COM	ERCIALES	DIRECCIONES	C.P.	TELÉFONOS	CONSULTAS COMERCIALES LUNES A VIERNES DE 8 A 20 HS.	TELÉFONOS DE EMERGENCIAS LAS 24 HORAS
	BARADERO	DARRAGUEIRA 694	2942	(03329) - 483131		
ROSARIO	CAÑADA DE GÓMEZ	LAVALLE 738	2500	(03471) – 422539		
CENTRO: Mitre 635	PERGAMINO	MERCED 676	2700	(02477) - 425900		
NORTE: Warnes1917	RAFAELA	ALVEAR 157	2300	(03492) - 427043		
OESTE: Av.Pte.Perón 4602	RUFINO	AV. COBO 279	6100	(03382) - 428346		
SUR: 24 de Septiembre 246	SAN LORENZO	BV. URQUIZA 698	2200	(03476) - 422094	0 - 810 - 444 - 5427	0 – 800 – 777 – 5427
	SAN JORGE	URQUIZA 1212	2451	(03406) - 443830	LGAS	LGAS
TEL.: 4200100	SAN NICOLÁS	ESPAÑA 484	2900	(0336) - 4423101		
FAX: 4200101	SAN PEDRO	SAAVEDRA 74	2930	(03329) - 426941		
	SANTA FE	BV. GÁLVEZ 1863	3000	(0342) – 4539111		
	VENADO TUERTO	BELGRANO 1019	2600	(03462) - 422860		
	Web site: www.l	E-mail: correo@li	itoral-gas.com.ar			

PARA QUE EL PAGO DE ESTA LIQUIDACION DE SERVICIOS PUBLICOS SEA VÁLIDO DEBERÁ EXISTIR UN RECIBO DE LITORAL GAS O TICKET DE LA ENTIDAD RECAUDADORA



ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA COMERCIAL DE LITORAL GAS S.A. MAS PROXIMA. LE DARAN UN NÚMERO DE RECLAMO Y UNA FECHA ESTIMADA DE SOLUCIÓN AL MISMO

SI SU RECLAMO NO ES ATENDIDO DEBIDAMENTE O NECESITA ASESORAMIENTO, COMUNÍQUESE GRATUITAMENTE CON EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS)

AL TELÉFONO 0-800-333-4444, POR CORREO SIN CARGO AL APARTADO ESPECIAL 600 (1000) CORREO CENTRAL, O CORREO ELECTRONICO reclamos @ enargas.gov.ar EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO.

ENARGAS, DELEGACIÓN REGIONAL ROSARIO - CORRIENTES 553 (2000) ROSARIO - TEL. (0341) 425 3697